Portoviejo, 20 de Febrero de 2019

Señores socios
COMPAÑÍA SONONONDA S.A. SONONDA
Ciudad.-

Cumpliendo con lo que disponen la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la compañía, me permito informar a ustedes lo siguiente:

1. He verificado que para garantizar su gestión, los administradores de la compañía, no requieren otorgar caución, en los términos de los estatutos de la sociedad.
2. He recibido mensualmente de la Contadora, los informes que indican la situación financiera y el estado de resultados de la compañía.
3. He examinado, además de la información a que se refiere el punto anterior, las operaciones, registros y demás documentación que reflejan la situación financiera de la compañía hasta el día 31 de diciembre del 2018.

Con base en lo anterior, me permito opinar lo siguiente:

1. Que tomando en consideración la situación financiera de la compañía, las políticas y criterios contables y de información empleados, son los adecuados y suficientes.
2. Que las políticas y criterios empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionada por la Junta, han sido aplicados consistentemente.
3. Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por el departamento contable refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de resultados de la compañía.

En tal virtud, me permito someter a la consideración de esta Junta el proyecto de acuerdo a lo siguiente:

"Se aprueban los estados financieros de **COMPAÑÍA SONO ONDA S.A. SONONDA**, formulados por el ejercicio contable comprendido hasta el 31 de diciembre del 2018, y demás documentación que integra el Informe de Contabilidad, en los términos en que han sido presentados a esta Junta."

Atentamente,

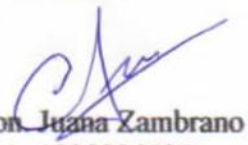

Econ. Juana Zambrano Bravo
CBA. 1308324795